PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
10 AGO 2023
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA XXIV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

HONORABLE ASAMBLEA:

El Suscrito, **SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ**, Diputado integrante de la Honorable XXIV Legislatura Constitucional del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, fracción I y 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 93 fracción X y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea **POSICIONAMIENTO REFERENTE A LA SERIE DE TRÁGICOS HECHOS DERIVADOS DE LA FALTA DE ATENCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUCCIONES IRREGULARES DE DISTINTAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C. POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, LIC. MONTSERRAT CABALLERO RAMÍREZ Y REPROBANDO LOS ACTOS REPRESORES QUE COMETIÓ EN PERJUICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS MANIFESTANTES EL DÍA 7 DE JULIO DE 2023 EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL DE TIJUANA,** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día de hoy compañeros vengo a compartirles una serie de vergonzosos hechos cometidos por la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana; hechos que marcaron un antes y un después del Gobierno de Tijuana, ya que jamás en tiempos modernos se habían visto actos de represión en nuestro noble Municipio como los que les voy a narrar, afectando directa e indirectamente a miles de tijuanenses.

Constantemente a mi módulo de gestión social o por redes sociales me contactan bajacalifornianos con diversos problemas que van desde la falta de recolección de basura, drenaje, alcantarillado, construcciones irregulares y una infinidad de temas, los cuales dependiendo de su naturaleza se canalizan con la autoridad correspondiente. Desde el primer día de mi cargo público he escuchado, atendido y en la medida de lo posible resuelto las peticiones de las y los ciudadanos, pero no ha sido un trabajo que yo haga solo, sino un trabajo coordinado en equipo con los servidores públicos de orden federal, estatal y municipal.

Las gestiones sociales solicitadas al municipio se habían resuelto en su mayoría de manera eficaz y eficiente, gracias a la coordinación y cordialidad entre el suscrito y los servidores públicos que encabezan el XXIV Ayuntamiento de Tijuana; ya que a mi consideración seguimos una misma línea enfocada al bien común, sin embargo, desde hace un par de meses todo empezó a cambiar.

En fecha 9 de enero de 2023, diversos ciudadanos residentes de la Colonia Buenos Aires Norte acudieron con un servidor, a efecto de realizarme una petición colectiva por problemas de su colonia, principalmente respecto a un bien inmueble en las inmediaciones de la Colonia Jardín Dorado, situación que hicieron de mi conocimiento, que no ha sido atendida y que buscaban que la Alcaldesa de Tijuana, Montserrat Caballero les resolviera.

Por tal motivo y con las facultades que me otorga la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California** contenidas en el Artículo 14 en su párrafo tercero, el suscrito les expresé que efectivamente contaban con todo mi apoyo para atender esta problemática, por lo que presentamos un escrito en fecha 27 de abril de 2023, al que le recayó el folio 005158, dirigido al **Mtro. Juan Enrique Bautista Corona,** en su carácter de Secretario de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B.C., en el cual se le hace conocimiento de la problemática existente en la Colonia Buenos Aires Norte.

> ***ARTÍCULO 14.-...***
>
> ***...***
>
> ***Los Diputados, como representantes del pueblo, podrán auxiliar a sus representados y a las comunidades del Estado en sus demandas sociales y de orden administrativo de interés general, a fin de lograr su oportuna solución, por lo que las autoridades administrativas del Estado y los Ayuntamientos deberán atender su intervención y ver por la oportuna resolución de sus promociones.***

Posteriormente, otro grupo de vecinos de la citada colonia me buscó en fecha 22 de junio de 2023 solicitando les apoyara a efecto de realizar una petición al C. Mtro. Juan Enrique Bautista Corona en su carácter de Secretario de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B.C., asimismo, que el suscrito fungiera como gestor con las autoridades municipales para conseguir la pavimentación de la Calle Prolongación Mexicali de esta Ciudad, petición que acepté y apoyé para efectos de elaborar y presentar un escrito al servidor público referido, en fecha 27 de junio de 2023, mismo que fue registrado bajo el folio 005858.

En diversa ocasión, vecinos de la comunidad Infonavit La Mesa, me solicitaron apoyo en fecha 9 de mayo de 2023, para efectos que de la misma manera les apoyara para realizar una petición al C. Mtro. Juan Enrique Bautista Corona en su carácter de Secretario de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental y al C. Ing. Luis Jaime Brambila Álvarez en su carácter de Director de Servicios Públicos, ambos del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B.C., y que el suscrito fungiera como gestor ante dichas autoridades municipales, derivado de la problemática con luminarias, poda de árboles y contenedores de basura. Motivo por el cual se elaboró y presentó un escrito a los servidores públicos antes mencionados en fecha 05 de junio de 2023, siendo recibido y registrado con número de folio 005579.

De la misma manera, en fecha 30 de mayo de 2023, se puso en contacto con el suscrito el C. Blas Medina Ríos, a fin de solicitar mi apoyo para gestionar la solución a diversos problemas en la Colonia Genaro Vázquez (Tecolote Tercera Sección), relacionadas con la falta de recolección de basura y un muro de contención, situación por la cual el suscrito acepté brindar mi apoyo y realizamos una petición por escrito al C. Mtro. Juan Enrique Bautista Corona en su carácter de Secretario de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B.C, misma que fue recibida en sus oficinas en fecha del día 31 de mayo de 2023, asignándosele el número de folio 005538.

Derivado de las peticiones referidas en los hechos que anteceden y de la falta de respuesta por parte de las autoridades municipales, los vecinos de las colonias citadas con antelación decidieron hacer valer su derecho y realizar una manifestación pacífica para ser escuchados y atendidos por la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Lic. Montserrat Caballero Ramírez, por lo que el suscrito decidí acompañarles como su representante y gestor social el día martes 27 de junio de 2023; nuestra principal y única petición en el momento fue celebrar una reunión con la Alcaldesa para expresarle todos los problemas que citaron los vecinos en sus escritos; habiendo permanecido por más de ocho horas afuera de la oficina de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, sin recibir atención alguna.

Es entonces que la única alternativa fue acudir el día jueves 29 de junio de 2023 a la oficina de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Tijuana de manera pacífica, con el único objetivo de que la Alcaldesa Montserrat Caballero nos atendiera. En ese momento, de manera sorpresiva, un grupo de choque enviado por la Presidenta Municipal, nos intervino agrediéndonos físicamente, amenazándonos, violentándonos e impidiendo seguir con nuestra manifestación; este grupo alzando excesivamente la voz, solo daba argumentos infundados y ofensivos en contra de un servidor, provocando un daño a mi moral.

Asimismo, y referente a las acciones dolosas de este grupo de choque, un individuo de sexo masculino, que se ostenta como escolta de la alcaldesa y dijo llamarse Carlos Martínez, se acercó con la intención de retirar por la fuerza al suscrito, así como a las personas que se encontraban en la manifestación pacífica, y con lujo de violencia, me agredió físicamente lesionándome con esa acción, además de empujarme e intentar provocarme de manera física y a pesar de que elementos de la Policía Municipal se encontraban en el área, ninguno impidió esta cobarde agresión hacia mí y a las personas que se encontraban conmigo, y mucho menos se nos proporcionó seguridad alguna, ante estos agresivos y violentos hechos.

Después de proferir todo tipo de insultos a mi persona, lo cual se prolongó por un espacio de aproximado de dos horas, el grupo de choque se retiró, y unas horas después el Secretario de Gobierno Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Lic. Miguel Ángel Bujanda Ruiz, nos comunicó que seríamos atendidos tanto los colonos como el suscrito por la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Lic. Montserrat Caballero Ramírez el viernes 7 de julio de 2023, a las 12:00 p.m.

El día viernes 7 de julio de 2023 a las 11:00 horas me reuní en el exterior de Palacio Municipal con vecinos de distintas colonias de Tijuana que tenían peticiones pendientes, algunas relatadas líneas arriba y otras adicionales. Al esperar la hora fijada por la propia Alcaldesa, que eran las 12:00 horas, un grupo de choque se nos acercó con la intención de reprimirnos con faltas de respeto, gritos y amenazas; el grupo de choque se acercaba cada vez más a donde nos encontrábamos, con la intención de romper nuestra reunión, es así que cuando me encontraba haciendo uso de la voz me arrojaron una botella de agua, que pude esquivar, pero que golpeó a una residente del Fraccionamiento Las Plazas, que formaba parte de los ciudadanos peticionarios.

Posterior a esto, las autoridades municipales me comentaron que los vecinos que venían conmigo pasarían a hablar directamente con cada uno de los Delegados Municipales de sus demarcaciones, para atender sus peticiones, y que la reunión con la Alcaldesa se llevaría a cabo únicamente con el suscrito, a lo que yo me negué rotunamente ya que ese no había sido el acuerdo al que llegamos en la manifestación anterior, según lo informó el Secretario de Gobierno Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Lic. Miguel Ángel Bujanda Ruiz; la Alcaldesa se había comprometido a escuchar y atender a los vecinos de manera directa, sin intermediarios.

Acto seguido, los vecinos y el suscrito decidimos entrar a la recepción de la oficina de la Presidencia Municipal con la intención de entablar un dialogo, el suscrito y los colonos exigimos que la Alcaldesa se presentara a la reunión con nosotros en la oficina de la Presidencia Municipal, donde podríamos dialogar de manera tranquila y pacífica, para llevar a cabo los trabajos de manera eficaz y eficiente, a lo que la Presidenta Municipal no accedió, ya que ella quería e insistía, que se llevara a cabo en el patio central con un tono de burla, expresando por el micrófono "*desencadénate Diputado*", sin embargo, como lo he referido se encontraba un grupo de choque y no iba a arriesgar a los ciudadanos a correr algún riesgo y exponerlos a una situación de peligro.

Después de varios minutos, el equipo de la Alcaldesa nos comentó que sí se llevaría a cabo la reunión y se nos solicitó hacer un listado de las personas que entrarían a la audiencia, indicándonos que solo sería un representante por colonia. Rápidamente a través de mi equipo de trabajo hicimos el listado de los vecinos que entrarían a la reunión, una vez que tuvimos el listado lo entregamos, quedándonos con una copia; minutos después salió el equipo de la Alcaldesa a decirnos que solo entrarían 12 personas, contradiciéndose con lo que nos habían dicho anteriormente; después de dialogarlo, accedieron nuevamente a que se cumpliera con el acuerdo de pasar un vecino por colonia; nos hicieron entrar a la recepción de la Secretaría General de Gobierno Municipal, donde nos hicieron esperar más de 45 minutos sin respuesta alguna. De nueva cuenta tuvimos una respuesta negativa pues nos informaron que no seríamos atendidos, por lo que volvimos a salir al pasillo, afuera de la Presidencia Municipal, a esperar hasta que la Alcaldesa nos atendiera.

Aproximadamente a las 15:00 horas cerraron los baños de todo Palacio Municipal, y empezamos a escuchar un ruido fuerte, percatándonos que unas personas, de quienes no se podía conocer su identidad pues portaban trajes plásticos especiales debido probablemente al grado de toxicidad de las sustancias que manejaban, empezaron a rociar gases en los pasillos de Palacio Municipal, de manera insensible y desmedida pasaron al pasillo donde nos encontrábamos a rociarnos de esos gases, que desconocemos qué sustancia contenían. Pasado un rato y toda vez que no habíamos probado bocado de alimento en todo el día, empezamos a ingerir nuestros alimentos sentados en el exterior de la oficina de la Presidencia Municipal, y volvimos a escuchar el ruido de los gases, volviendo a pasar las personas mencionadas rociando el gas sin importarles que estuviéramos comiendo.

Ante la saturación repetida de sustancias toxicas en el ambiente, lo que provocaba insuficiencia de oxígeno, los vecinos que me acompañaban y el suscrito, derivado de la exposición de la que fuimos víctimas, en ese momento empezamos a padecer y hasta la fecha hemos seguido con complicaciones en las vías respiratorias, irritación severa en garganta e intensos dolores de cabeza, vómito y ojos llorosos, lo que evidentemente puso en riesgo nuestra salud.

Después de rociar los gases por segunda ocasión, aproximadamente a las 16:00 horas se nos acercó el Oficial Mayor del Gobierno Municipal el Lic. Marcelo de Jesús Machain Servín a pedirnos de manera descortés y prepotente qué nos retiráramos. El suscrito y los vecinos nos negamos a salir del edificio, pues hasta ese momento no habíamos conseguido que la Alcaldesa atendiera a los ciudadanos a los que el suscrito acompañaba, lo cual era nuestra pretensión legitima.

Aproximadamente a las 17:00 horas llegaron los policías de nombres **JORGE ALBERTO GARCIA CORONA, ARTURO GUERRERO LÓPEZ Y JUAN CARLOS CASILLAS CHAVARÍN** a hablar con nosotros para decirnos que tenían instrucciones de retirarnos sin decir de quien venía la orden, y ni los vecinos ni el suscrito accedimos, por lo que los policías municipales mediante el uso de la fuerza nos tomaron y nos arrastraron, desalojándonos violentamente desde la oficina de la Presidencia Municipal en el tercer piso hasta la planta baja, lesionando a los ciudadanos de Tijuana que únicamente querían que se les escuchara y atendiera. En este hecho, la Sra. OTILIA CUEVAS BRAMBILA también fue agredida físicamente y maltratada por una mujer policía de quien desconozco su nombre.

Ya en el exterior de las instalaciones de Palacio Municipal marcamos por teléfono a emergencias al 911 para que nos asistieran, ya que suscrito me encontraba lesionado, así como el ciudadano BLAS MEDINA RÍOS, vecino de la Colonia Genaro Vázquez quien estaba lesionado por los jaloneos de los oficiales, que lo arrastraron por los escalones desde el tercer piso de Palacio Municipal, causándole una lesión en el pie izquierdo que tuvo que ser vendada a la brevedad, esto mientras se encontraba en el suelo, al no poder levantarse precisamente por las lesiones que se le ocasionaron al golpearse contra el piso y los escalones al haber sido jaloneado y arrastrado por los oficiales de policía ya mencionados, quienes le causaron

moretones en el brazo izquierdo y dolor en todo el cuerpo que le impedía caminar, y que a la fecha presenta lesiones que tardarán más de 15 días en sanar.

Destaco que me vi en la necesidad de transmitir en vivo, ante el temor de que se pudiera causar un daño mayor a mi integridad y a la de mis acompañantes, exponiendo en mis redes sociales el feroz atropello que vivimos por parte de estos individuos, que fungen como "servidores públicos" y cuyo trabajo es cuidar a los ciudadanos, no someterlos a prácticas violentas.

Destaco que la actuación de la Alcaldesa y del personal que, bajo su mando, se encargó de llevar a cabo esta conducta violenta en contra del suscrito y de los ciudadanos que decidieron manifestarse de manera pacífica, es totalmente violatoria a los derechos humanos, reconocidos en nuestra Carta Magna.

Es inconcebible como la Alcaldesa, pasó por alto mis derechos no solo como ciudadano, sino como Legislador, al intentar reprimir las opiniones y expresiones realizadas en nombre de cada uno de mis representados.

En la actualidad donde existen cada vez más vías y formas de expresión, espacios digitales, apertura en diversos temas, el hecho de que nos encontremos ante este tipo de conductas retrogradas y violentas, hace que se vea cada vez más lejano el buen gobierno que Tijuana merece.

Es mi deseo informar a este cuerpo colegiado que el día 8 de julio de 2023, en un video de transmisión en vivo de su página oficial certificada de la red social denominada *Facebook*, la **ALCALDESA DE TIJUANA MONTSERRAT CABALLERO RAMÍREZ, AFIRMÓ EN EL MINUTO 12:40 QUE ELLA FUE LA AUTORA INTELECTUAL Y DIÓ LA INSTRUCCIÓN A LOS POLICIAS MUNICIPALES DE DESALOJARNOS**, lo cual puede ser consultado en el enlace: https://fb.watch/lKPpfPGRzG/?mibextid=Nif5oz.

En su video "en vivo" podemos apreciar que hace referencia al suscrito con frases como: "Hay gente que no tiene nada que hacer", siendo que he destinado energía sin límite para poder buscar ese acercamiento. No es un acoso, es una petición y un clamor ciudadano, que he realizado como gestor social.

Es inconcebible que la Alcaldesa mencione frases como: "siento que gobierno sola". No puede victimizarse con esas expresiones, cuando quienes estamos en un cargo de representación popular y deseamos acercarnos a ella para poder trabajar de manera conjunta, como respuesta nos niegan la atención, nos cierran el acceso y pues como tristemente lo vemos en mi caso, llegan al extremo de violentar nuestros derechos, poniendo en riesgo nuestra integridad física y nuestra salud.

No solo demerita el trabajo del suscrito, también de mis compañeros Legisladores y Legisladoras del Congreso del Estado de Baja California, mencionando de manera despectiva "algunos si trabajan", situación que alcanza los límites de una total falta de respeto hacia nuestra investidura.

Es necesario tomar en consideración que de viva voz la alcaldesa refirió:

> *"Que el síndico investigue y que el síndico diga quien tiene la razón, si su servidora o este Diputado y entonces los diputados tengamos la panorámica completa de lo que sucedió y no perdamos el respeto entre los Diputados y su servidora.*
>
> *Mientras yo este en esta administración, no voy a permitir ninguna expresión de violencia en este Palacio Municipal, que a mí me corresponde cuidar, si YO tengo la necesidad de sacar a un Diputado, a un regidor, a un ciudadano rijoso del ayuntamiento, lo hare las veces que sea necesario"*

¿Qué podemos entender ante estas declaraciones "en vivo"? ¿El Síndico tiene que investigar y darle la razón a ella, y de eso depende mantener el respeto hacia los legisladores? ¿Si otro diputado se acerca con una manifestación pacífica a exigir soluciones, de nueva cuenta hará uso de la fuerza pública, reprimiendo y causando lesiones, por considerarlo una invasión a Palacio Municipal?

Ante estas osadas declaraciones de la alcaldesa entendemos que no tiene el mínimo temor de violentar nuevamente el artículo 3º de la ***Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California***, en perjuicio de las y los legisladores, situación que es verdaderamente preocupante, puesto que si eso se atreve a hacer contra los representantes populares, **¿Qué puede esperar el ciudadano que no cuenta con esa protección legal y es quien verdaderamente requiere de servicios públicos y de la atención de la alcaldesa?**

Es preocupante el actuar de la Presidenta Municipal, que teniendo todas las posibilidades de atender a la ciudadanía conforme al principio del Buen Gobierno, optó por coartar nuestros derechos, restringir nuestra libertad de expresión, condenarla mediante la represión con su cuerpo policiaco, pretendiendo silenciarnos, obligándonos a retirarnos mediante la fuerza pública y con sustancias de las que desconocemos su grado de toxicidad.

Yo me pregunto: ¿Es más valido actuar lesionando los derechos humanos de los ciudadanos, que la atención eficaz y eficiente que debió haber brindado la Presidenta Municipal a los ciudadanos peticionarios? No alcanzo a comprender qué pasó por la mente de la Alcaldesa, al girar esa instrucción totalmente violatoria de todo el orden jurídico aplicable.

Restringió nuestro derecho a manifestarnos y el ejercicio de nuestra libertad de expresión. Entonces, ¿De qué sirven las luchas que cobraron grandes cantidades de

víctimas mortales en aras de lograr esas conquistas, si la Carta Magna no se respeta? ¿Las leyes y los criterios pronunciados por los máximos tribunales de la federación qué validez y alcance tienen para la Alcaldesa? Es inquietante la respuesta, y la podemos ver claramente en su arbitraria actuación.

Como Ciudadano, como residente de Tijuana, como Legislador y como gestor social de mis representados, me preocupa el actuar y la falta de oficio político de la Alcaldesa, totalmente irracional.

No podemos ni debemos permitir estos atropellos por quien gobierna a toda una ciudad, quien debe atender y resolver los problemas que día a día enfrentamos y que, por el contrario, de ella solo recibimos negativas, burlas y agresiones, mientras los problemas en las diversas colonias, siguen sin resolverse.

Se especuló en medios, que los "gases" que se rociaron mientras estuvimos presentes, era por tareas de fumigación, siendo oportuno atender la definición de "fumigar" de acuerdo al Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española (RAE) la cual transcribo a continuación:

> ***FUMIGAR:***
>
> ***Del lat. fumigare***
>
> ***1.*** *tr. Desinfectar algo por medio de humo, gas o vapores adecuados.*
>
> ***2.*** *tr. Aplicar humo, gases, vapores o polvos en suspensión a algo, especialment e a campos o plantas, para combatir las plagas de insectos y otros organism os nocivos.*

Si la alcaldesa instruyó realizar las tareas de fumigación, sin importarle la presencia de personas en las instalaciones, y la acción de fumigar es para combatir las plagas de insectos y otros organismos nocivos, la alcaldesa nos deja muy claro que para ella eso representamos los ciudadanos, que acudimos solicitando atención para la prestación de servicios públicos. Para la Presidenta Municipal somos "organismos nocivos" y por ello dio esa aberrante instrucción de agredirnos de esa manera tan insultante, además de atentar contra nuestra salud.

Diputadas y Diputados, estos actos que acabo de narrar nos dejan claro que la actual administración del Ayuntamiento de Tijuana es de **carácter tirano, calumniador, vengativo, fascista y reaccionario, al estilo de los gobiernos más rancios de México en los años 1964-1970.**

Quiero manifestar y dejar claro que en ningún momento mi crítica y reclamos en contra de la

Presidenta Municipal de Tijuana son en razón de su género; nunca juzgaría el actuar de un servidor público o de cualquier persona en base a ser hombre o mujer, yo estoy aquí reprobando y condenando las acciones que ella cometió en razón a sus funciones, a las órdenes que dio y que han afectado a un gran número de ciudadanos. Nunca me atrevería a manipular a los ciudadanos para incitar el odio en contra de ella, a pesar de que la Alcaldesa sí lo ha hecho conmigo, ejemplo de ello están las manifestaciones que expresó el día 8 de julio de 2023, en la Jornada de Bienestar en la Unidad Deportiva La Morita, refiriendo:

> ***"...yo les pregunto a ustedes ¿Por qué no llevo a sus hijos?, ¿Por qué no llevo a sus hijos?, ¿Porque los hijos de ustedes no valen y los hijos de él sí?, aquí en Baja California y en Tijuana todos los niños valen, todos y ahora que lo exhibí, ¡Llora! porque lo sacamos de la mano del palacio que quiere destruir, de la mano ni siquiera empujones, porque es un cobarde, a mi..., un cobarde que no va a evitar que sigamos trabajando y hoy quería aprovechar la situación para que entren a las redes de él y difundan qué es un ¡cobarde!..."***

¿Ustedes compañeros no creen que el usar un evento público para incitar a los ciudadanos para que ingresen a mis redes a decirme *COBARDE* no constituye un acto cruel y desmedido que no es propio de quien ostenta la Presidencia del Municipio de Tijuana?

Asimismo, me ha hecho objetivo de calumnias como el manifestar que yo lesioné a miembros del grupo de choque o que rompí puertas, cuando ***ESTOS SON HECHOS TOTALMENTE FALSOS***. Yo invito a la Alcaldesa, si está tan segura para hacer estas manifestaciones públicamente, que las compruebe, a través de pruebas fehacientes e indubitables, ya que existe un principio de derecho que dice: *el que afirma está obligado a probar.*

Recordemos que el hacer manifestaciones falsas públicamente son actos graves, especialmente tratándose de una Alcaldesa, quien debe conducirse con honestidad y buen juicio.

Los ciudadanos agraviados directamente por los actos de represión por parte del Gobierno que encabeza Montserrat Caballero Ramírez, en su calidad de Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, de nombres OTILIA CUEVAS BRAMBILA, LIDIA ONTIVEROS CABRERA, AMBROSIO GUTIÉRREZ MENDOZA, OCIEL RODRÍGUEZ REGALADO, ANEL ISIDRA MÁRQUEZ MACARENO, BLAS MEDINA RÍOS, RICARDA MARIBEL ÁVILA FLORIANO Y MARTHA RODRÍGUEZ GALINDO, y el suscrito hemos presentado las denuncias correspondientes ante la Sindicatura Procuradora del XXIV Ayuntamiento de Tijuana y la Fiscalía General del Estado de Baja California, así como hemos presentado las quejas correspondientes ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, ***ASPIRANDO QUE HAYA JUSTICIA Y QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA HAGA LO CORRESPONDIENTE PARA EL INICIO DEL JUICIO POLÍTICO QUE CULMINE EN LA DESTITUCIÓN DE LA ALCALDESA DE TIJUANA.*** Recordemos que nosotros como generadores de la norma,

tenemos que poner el ejemplo, *"el buen Juez por su casa empieza"*, por tanto, debemos aplicar la ley; porque si este acto que les he narrado a lo largo de la presente proposición queda en la impunidad ¿Quiere decir que cualquier representante popular incluyendo Diputadas y Diputados del Congreso del Estado de Baja California podemos tener carta abierta para cometer cualquier ilícito en agravio de los ciudadanos?

Debo manifestarles compañeras y compañeros que cada vez son más los ciudadanos que me han buscado, ante la falta de servicios públicos en sus colonias que comprenden parte de los distritos de los que estamos aquí sentados, esto va creciendo como una bola de nieve, y los ciudadanos cada vez tienen un mayor hartazgo por estas arbitrariedades, Aun estamos a tiempo de cambiar por el bien común de los bajacalifornianos, a quienes juramos representar de manera eficaz y eficiente, en seguimiento a la encomienda del Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador.

DADO EN SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

A T E N T A M E N T E

MTRO. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DE LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.